NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL LA PLATA HUILA **NIT:** 901192553-2	**VALOR INICIAL:** DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($240.000.000) M/CTE. **MODIFICATORIO No.1:** DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($239.659.288) M/CTE **VALOR TOTAL:** DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($239.659.288) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL No. 2025000713 del 23/05/2025 **REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL No.** 2025001178 del 31/07/2025. **FORMA DE PAGO:** El Municipio realizara los desembolsos de su aporte realizado al Convenio, a la cuenta de ahorros aperturada por la ESAL a nombre del convenio, de la siguiente manera: **A.-** Un primer desembolso anticipado equivalente al cincuenta por ciento (50%) del aporte del Municipio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Convenio, aprobación de las garantías del presente Convenio, suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos necesarios para el manejo de los recursos. El cual permitirá a la ESAL disponer del monto destinado al cubrimiento de los costos iniciales en que debe incurrir, para la iniciación y ejecución del objeto del Convenio, siendo la forma de financiación de los servicios que se le han encargado con ocasión de la celebración del Convenio **B-** Por desembolsos parciales acorde con el desarrollo de las actividades del convenio, previa presentación del informe de actividades con los respectivos soportes o anexos que permitan evidenciar la ejecución, pagos de seguridad social y visto bueno del supervisor del convenio. **PARÁGRAFO 1:** Teniendo en cuenta la naturaleza del negocio jurídico estatal, se entiende que el MUNICIPIO no realiza ningún tipo de pago al convenido, lo que realizará corresponde a desembolso de recursos a la cuenta bancaria que sea aperturada por la ESAL a nombre del Convenio. Esta será responsable de la ejecución del proyecto objeto del Convenio y del adecuado manejo y administración de los recursos públicos allí depositados, para lo cual, realizará todas las actividades y labores tendientes a la buena administración e inversión de los mismos, bajo los principios de la	**PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DEL 2025. EL PLAZO EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ EXCEDER DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025; DE TAL FORMA QUE SI LLEGADO ESE DÍA, EL CONVENIO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO LA ESAL COMO EL MUNICIPIO, ACEPTAN LIQUIDAR EL CONVENIO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LA PLATA – HUILA LA SUMA NO EJECUTADA. **PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL:** OCHO (8) DIAS CALENDARIO **PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2025, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

función pública, administrativa, presupuestal y de la responsabilidad fiscal.

PARÁGRAFO 2: Las demoras en los desembolsos originados por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad de la ESAL, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 3: Todos los desembolsos están sujeto a la Programación Anual Mensualizada de Caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios**.**

PARÁGRAFO 4:
Para los desembolsos parciales, es necesario que la ESAL realice el respectivo cargue de los informes de ejecución junto con los soportes o anexos en la plataforma SECOP II en el rol de proveedor.

PARÁGRAFO 5:
Así la facturación sea electrónica o no, la ESAL debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de actividades / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la Entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.

En todo caso el último desembolso se realizará una vez se apruebe y suscriba la correspondiente acta de terminación del Convenio.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y UNA ESAL, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL COMO CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LARGA ESTANCIA PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD."

FECHA DEL ACTA DE INICIO: CUATRO (04) DE AGOSTO DEL 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: CUATRO (04) DE AGOSTO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA (30) DE OCTUBRE DEL 2025
REGISTRO BANCO DE PROYECTOS: 2024413960076
FECHA DE ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 01: VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DEL 2025

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de colaboración

Durante el periodo comprendido entre el día 04 de agosto del 2025; fecha de la suscripción del acta de inicio y hasta el día 30 de diciembre del 2025, la **FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL**, realizó las siguientes actividades planteadas en el Contrato de Colaboración No. 425 del 2025

para el bienestar y cuidado de los adultos mayores que se encontraban en condición de vulnerabilidad y desprotección, los cuales habitan en el centro y han recibido atención integral en aras de mejorar su calidad de vida.

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	**ALIMENTACIÓN** Garantizar el suministro de insumos y alimentos para la preparación diaria de: • 01 Desayuno compuesto por: Una proteína (huevo, pollo, pescado, res o cerdo) y/o caldo, junto con preparación a base de harina y bebida caliente. • 01 Almuerzo compuesto por: Sopa o guarnición, arroz, acompañamientos, proteína animal (pollo, pescado, res o cerdo), ensalada y jugo. • 01 Cena compuesta por: Principio de legumbres, verduras o pastas, arroz, acompañamientos, porción de proteína (pollo, pescado, huevo, res o cerdo) y/o caldo, acompañada de bebida fría o caliente. • 02 Refrigerios: AM - fruta PM – Sólido hojaldrado, horneado o asado acompañado de bebida fría o caliente. Para la población adulto mayor beneficiaria del centro de larga estancia, que se encuentre en situación de vulnerabilidad. Ello con la finalidad de	Mensual y/o proporcional a fracción de mes	4 meses y 27 días calendarios	$17.500.000	$85.749.999

	asegurar la ingesta diaria necesaria a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones técnicas aprobada por el nutricionista. Deberá contarse con el personal y todo el menaje necesario, ya que se debe garantizar la distribución a la mesa para todos los adultos mayores beneficiarios.				
2	**PERSONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL** Garantizar el talento humano para brindar la asistencia y atención integral a los adultos mayores beneficiarios del Centro de larga estancia. El cual debe estar compuesto por: ✓ 4 Auxiliares de Enfermería con experiencia mínimo de 1 año en la atención del adulto mayor, con entidades públicas o privadas. En el evento que, algún adulto mayor en situación de vulnerabilidad, requiera de hospitalización en el Municipio o se ordene la remisión hacia otro centro de salud fuera del mismo; para recibir la atención adecuada. Se deberá garantizar el acompañamiento con 1 Auxiliar de enfermería adicional, para la debida asistencia.	Mensual y/o proporcional a fracción de mes	4 meses y 27 días calendarios	$17.000.000	$83.299.999

	✓ 1 Manipuladora de alimentos encargada de preparar alimentación diaria para los adultos mayores beneficiarios del centro de larga estancia y que cumpla con certificado de manipulación de alimentos vigente. ✓ 1 Auxiliar de servicios de limpieza: Encargada de desinfectar y mantener en optimas de higiene y limpieza el centro de larga estancia, con experiencia laboral mínimo de 1 año. ✓ 1 Auxiliar de servicios de lavandería: Encargada de mantener limpio el vestuario de los adultos mayores beneficiarios del centro de larga estancia, la lencería y demás elementos utilizados para la atención, con experiencia laboral mínimo de 1 año. ✓ 1 Auxiliar de logística y administración: Encargado de coordinar las actividades para el funcionamiento del centro de larga estancia con experiencia laboral mínimo de 1 año.					
3	**OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL** Garantizar la prestación periódica de algunos de los siguientes servicios particulares: médicos, odontológicos, fisioterapéuticos, psicológicos y otros de salud. Con el objetivo de brindar una adecuada atención integral.	Ciclo	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000	

4	**SERVICIO DE HIGIENIZACIÓN, SANIDAD O SEGURIDAD** Garantizar el desarrollo de actividades de control de plagas, lavado de tanques, prevención de emergencias, de seguridad y salud en el trabajo y otras relacionadas con la higienización de las instalaciones del Centro de larga estancia.	Ciclo	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	
5	**ELEMENTOS DE ASEO:** Garantizar el suministro de insumos y elementos de aseo para la infraestructura del centro de promoción de larga estancia; baños, pisos, cocina, áreas generales, habitaciones. Tales como detergentes, límpido, vinagre, alcohol, jabón, ambientadores de piso y entre otros.	Mensual y/o proporcional a fracción de mes	4 meses y 27 días calendarios	$ 1.000.000	$ 4.899.999	
6	**ELEMENTOS HIGIENE PERSONAL** Garantizar el suministro de elementos de aseo personal para los adultos mayores beneficiarios del centro de larga estancia. Tales como jabón de baño, crema dental, enjuague bucal, shampoo, cepillos de dientes, prestobarbas, desodorante, talcos, pañitos húmedos, crema humectante y entre otros.	Mensual y/o proporcional a fracción de mes	4 meses y 27 días calendarios	$ 750.000	$ 3.675.000	
7	**ELEMENTOS VESTURARIO Y CALZADO PARA ADULTOS MAYORES** Garantizar el suministro de prendas de vestir y de calzado para atender las necesidades de los adultos mayores beneficiarios del centro de larga estancia. Tales como ropa interior de dama y caballero, pijamas, pantalones, camisetas, camibusos y entre otros.	Global	1	$ 6.900.000	$ 6.900.000	

8	**SERVICIOS** Garantizar los servicios requeridos en la planta física del centro de larga estancia para la atención de los adultos beneficiarios, tales como: gas, teléfono, internet, acueducto, energía y entre otros.	Mensual y/o proporcional a fracción de mes	4 meses y 27 días calendarios	$ 850.000	$ 4.164.991	
9	**DOTACION, MOBILIARIO Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN.** Garantizar el suministro de mobiliario, elementos o artículos de cocina, sábanas, toallas, cobijas, almohadas,camas, colchones, colchonetas y entre otros necesarios, que permitan brindar la atención y bienestar de los adultos mayores beneficiarios del centro de larga estancia.	Global	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	
ACTIVIDADES PARA EL ENTRETENIMIENTO PRODUCTIVO						
10	**TALLER DE OCIO PRODUCTIVO** Se garantizará el desarrollo de 4 talleres para los 17 adultos mayores beneficiarios de la atención del centro de larga estancia, con una duración cada taller de 8 clases de 1 hora cada una y los cuales se desarrollaran durante 8 días en jornadas con el siguiente horario: 8-12 AM. En los talleres se tiene previsto el desarrollo de las siguientes actividades: **1)** la elaboración de gorras decoradas con bisutería y pintura acrílica, **2)** camisetas decoradas con bisutería y pintura acrílica, **3) y 4)** pintura de figuras de bizcocho cerámico. Cada taller deberá contar con el acompañamiento de un tallerista y con la entrega de los materiales necesarios para su	TALLER	4	$1.360.000	$5.440.000	

	elaboración, tales como: 1 camiseta blanca para cada adulto mayor en tela tipo:100% algodón, con cuello redondo, ideal para pintar sobre la misma, con costuras reforzadas en las mangas, cuello y cintura. Las tallas serán indicadas por el supervisor del Contrato, figuras impresas en papel bond con diferentes diseños y tamaños, pinceles aptos para pintura textil, que incluya: pincel plano, lengua de gato, pincel de punta redonda, para delinear, angular, punta avellana, películas carbonadas ideal para escritura a mano, fabricada a base de poliéster, recubierta por una película esponjosa impregnada con tinta liquida y tamaño oficio, paletas mezcladoras: con compartimentos individuales para depositar los diferentes colores de las pinturas y con un contenedor para mezclar, de material plástico, pinturas para tela: de alta calidad y de excelente cubrimiento y adherencia en gran variedad de colores en envases con una cantidad de 30 ml, 01 gorra para cada adulto mayor con visera en poliéster, botón en la parte superior y malla en la parte trasera de nylon 100 %, junto con pasador plástico ajustable, en colores surtidos y con frente blanco de espuma en poliéster , área amplia para exhibir el diseño, apliques y pedrería de cristal en colores y diseños surtidos apta para pegar en ropa o tela , pegamento textil, 2 figuras de bizcocho cerámico de diferentes tamaños y motivos listas para pintar cada adulto mayor, pinturas acrílicas para cerámica:					

	de alta calidad y de excelente cubrimiento y adherencia en gran variedad de colores en envases con una cantidad de 60 ml, esponjas para crear texturas y degradados, barniz o laca fijadora que protege la pintura y añade brillo, lápices para realizar bocetos en la cerámica y en las camisetas antes de pintar, plantillas y cintas adhesivas para crear diseños o patrones, entre otros elementos necesarios.					
11	**ACTIVIDAD DE DANZA:** Contar con una persona con conocimientos en danza artística y ritmos tradicionales o culturales para que, a través del baile mediante 1 hora, incentive a los 17 adultos mayores beneficiarios de la atención del centro de larga estancia, a su movilidad y esparcimiento. Deberá suministrar los elementos que sean necesarios para el desarrollo del taller.	SESIÓN	16	$255.000	$4.080.000	
12	**ACTIVIDAD MUSICAL:** Garantizar una persona con conocimientos en música y su interpretación, para que desarrolle sesiones mediante 1 hora, incentive a los 17 adultos mayores beneficiarios de la atención del centro de larga estancia a desarrollar sus destrezas, al esparcimiento y a la utilización del tiempo libre mediante ritmos y sonidos. Se deberá suministrar los elementos que sean necesarios para el desarrollo del taller, tales como instrumentos musicales y entre otros.	SESIÓN	16	$255.000	$4.080.000	
13	**HIDRATACIÓN**: Garantizar el suministro de pacas de agua en botella x 24 unidades de 300 ml c/u, para ser entregadas durante el desarrollo de las	PACAS	16	$25.000	$400.000	

	sesiones de danza a los adultos mayores beneficiarios de la atención del centro de larga estancia.					
14	**TALLER DE ARTETERAPIA** Se garantizará el desarrollo de 4 talleres para los 17 adultos mayores beneficiarios de la atención del centro de larga estancia, con una duración cada taller de 8 clases y los cuales se desarrollaran durante 8 días en jornadas con el siguiente horario: 1:30 a 5:30 PM, para **la elaboración de adornos navideños** decorados con pintura acrílica, fieltro, lanas y entre otros elementos. Cada taller deberá contar con el acompañamiento de un tallerista y con la entrega de los materiales necesarios para su elaboración, entre los cuales se encuentren: fieltro colores surtidos, lana gruesa y delgada en diferentes colores, pintura acrílica en tonos surtidos, pinceles, tijeras, silicona líquida, cuerda dorada 2 mm (para colgar, plantillas pre-cortada en distintos diseños (estrella, árbol, campana y entre otros), escarchas de colores, cartón, foamy de colores, pegamento líquido no tóxico y entre otros elementos necesarios.	TALLER	4	$1.360.000	$5.440.000	
15	**ACTIVIDAD DE MANUALIDADES** Se garantizará el desarrollo de sesiones para la elaboración de manualidades en papel, cartón y demás materiales que permitan trabajar durante 1 hora con los 17 adultos mayores beneficiarios de la atención del centro de larga estancia, la motricidad fina, y la estimulación cognitiva. Cada taller deberá contar con	SESION	12	$170.000	$2.040.000	

	el acompañamiento de una persona con conocimientos y con la entrega de los materiales necesarios para su elaboración.				
ACTIVIDADES PARA BIENESTAR FISICO					
16	**DINAMICA LUDICA - DEPORTIVA:** Se garantizará el desarrollo de sesiones de 1 hora para los 17 adultos mayores, en la que se trabajen actividades para ejercitarse y contribuir al mejoramiento del bienestar físico y emocional. Cada sesión será dirigida por una persona idónea, que cuente con los conocimientos para la promoción de hábitos de vida saludable a través del deporte y la actividad física. Así como con todos los elementos necesarios para el desarrollo de la misma, como sonido y entre otros.	SESION	16	$255.000	$4.080.000
17	**HIDRATACIÓN**: Garantizar el suministro de pacas de agua en botella x 24 unidades de 300 ml c/u, para ser entregadas durante el desarrollo de las sesiones a los adultos mayores beneficiarios de la atención del centro de larga estancia.	PACAS	16	$25.000	$400.000
18	**KIT DIDACTICO:** Para actividades lúdicas y cognitivas, que deberá contener: ➢ 1colchoneta tipo deportivas de Material: espuma interior de alta densidad. Forrada en cordobán impermeable. Ideal para trabajos en el piso y con Medidas: Largo; 100 cm. Ancho; 47 cm. Grosor; 4 cm.	KIT	17	$194.000	$3.298.000

	➢ 1aro ula ula tubular, diámetro 60 cm, material: pvc. ➢ 1 balón tipo canguro de terapia en material: plástico, diámetro: 45cm. ➢ 1 pelota tipo erizo con púas, colores surtidos, en material: plástico, diámetro: 8cm. ➢ 1 armatodo de figuras grandes por 120 piezas plásticas y colores surtidos. ➢ 1 banda elástica fabricada en látex de alta resistencia, para ejercicios de fortalecimiento, estiramientos y recuperación física. ➢ 1 Set por 2 conos de material polietileno con Altura 20 cm y Ancho 15 cm con 4 aros para lanzamiento con medidas: 14,5 cm de colores surtidos.				
ACTIVIDAD NAVIDEÑA ENCENDIENDO SONRISAS					
19	**CORO NAVIDEÑO:** Garantizar la participación de agrupación musical tipo coro, de máximo 08 personas el cual deberá estas vestido con indumentaria alusiva a la navidad y quien será el encargada de acompañar y amenizar 1 hora diarias durante nueve (9) días en el desarrollo de las novenas navideñas	HORAS	9	$100.000	$900.000
20	**KIT NAVIDEÑO:** Para el desarrollo de las actividades en el marco de la tradición navideña, que deberá contener: ➢ 1 Camiseta personalizada para adulto, cuello redondo, tela fría: Algodón 95% y Spandex 5%, estampada en screen de	KIT	17	$80.000	$1.360.000

	alta definición a full color, con el diseño que sea suministrado por el supervisor. Las tallas serán confirmadas con el supervisor. ➢ 1 Gorro navideño personalizado para adulto, elaborado en fleece ovejero rojo con franja blanca en la que llevará figura alusiva a temática navideña (Papá Noel, reno, estrella, muñeco de nieve o árbol de navidad) en fieltro, relleno en alto relieve y con detalles decorativos para adornar el mismo, diámetro cabeza: 56-58 cm aproximadamente. El gorro deberá tener un pompon blanco en la parte superior, ➢ 1 par de Maracas de material plástico, largo:12 cm y diámetro: 6 cm con luces. ➢ 1 bufanda navideña tejida en hilo unisex con 3 franjas de color verde, rojo y blanco, con medidas 138 cm largo x 12 cm ancho aprox para adultos y flecos en las puntas.					
21	**REFRIGERIO:** Para entregar a los participantes de la novena durante los 9 días, y para lo cual, deberán rotarse los siguientes: ➢ Hamburguesa de pan, con carne de res 200 gr, tomate, cebolla grillé, queso mozzarella, lechuga, jamón y salsas. Deberá acompañarse el refrigerio con un jugo de frutas en botella de 500 ML. ➢ Sándwich cubano de 21 cms, 100 gr (pan cubano, 2 rodajas de jamón de cerdo, 4 lonchas de queso	UNIDAD	153	$15.000	$2.295.000	

		mozzarella, lechuga batavia, tomate, salsa showy y pollo desmechado), pasado por la plancha para asar, empacados en forma unitaria con sus respectivas servilletas. Deberá acompañarse el refrigerio con un jugo de frutas en botella de 500 ML. ➢ Ensalada de frutas mediana con yogurt, que deberá contener: queso, fresas, mango en cubos, bananos cortados en rodajas gruesas, sandía cortada en cubos, manzana cortada en cubos, papaya cortada en cubos y granola. **PRESENTACIÓN:** La hamburguesa y los Sándwich deberán entregarse empacados o envueltos en papel parafinado. La ensalada de frutas deberá entregarse en contenedores o recipientes acordes para la preservación y presentación de los alimentos, junto con cubiertos para su consumo. **NOTA:** Se deberá garantizar el suministro de los refrigerios en la fecha requerida para la actividad y en el sitio que se desarrollará la misma.					

22	**HIDRATACIÓN**: Garantizar el suministro de pacas de agua en botella x 24 unidades de 300 ml c/u, para ser entregadas durante el desarrollo de los 9 días de la novena a los adultos mayores beneficiarios de la atención del centro de larga estancia.	PACAS	9	$25.000	$225.000	
23	**FORTALECIMIENTO DE LA TRADICIÓN DECEMBRINA:** Garantizar la entrega de un kit para los adultos mayores, compuesto por: ➢ Perfume para hombre y para mujer en envase de vidrio con capacidad de 90 ml con tapa y atomizador preciso, con aroma de larga duración, concentración muy alta (Parfum o Eau de Parfum), resistente al sudor. La cantidad por cada género, será informada por el supervisor. ➢ Aceite corporal nutritivo con extractos naturales antioxidantes. fórmula 100% vegetal, sin parabenos ni sulfatos, apto para todo tipo de piel, perfumado, con presentación en envase de vidrio de 200 ml, con tapa, aroma suave, hidratación profunda y duradera, con una textura ligera, de rápida absorción y un efecto luminoso en la piel.	KIT	17	$150.000	$2.550.000	

24	**SONIDO:** Se deberá garantizar un sonido de 3,000 watios para recinto abierto, con entrada para Bluetooth, radio, USB, con un esquema de montaje fácilmente adaptable y acoplable, el cual debe contar con los equipos requeridos para su normal funcionamiento y con una capacidad para aproximadamente 08 micrófonos, música, animación. Así mismo, se tendrá que contar con una persona encargada de la instalación y manejo del sonido, apresto a las disponibilidades del servicio y todo lo que se requiera para la amplificación de la actividad por el termino de 1 hora durante los 9 días de la novena.	HORAS	9	$150.000	$1.350.000	
25	**LUZ DE ESPERANZA:** Veladora personalizada con el nombre de cada adulto mayor en adhesivo e imagen, color blanco, medidas: 5.5cm x 6cm diámetro. Empaque: Bolsa en organza.	UNIDAD	17	$8.900	$151.300	
ACTIVIDAD RECREATIVA						
26	**GRUPO MUSICAL:** Se deberá garantizar para esta actividad, que se desarrollará durante 2 fechas distintas; durante el mes de diciembre, la presentación de un grupo musical de mínimo 3 integrantes que interpreten música de cuerda por el término de una hora y los cuales deberán contar con todos los instrumentos y elementos requeridos para la presentación .	HORAS	2	$260.000	$520.000	
27	**RECREACIONISTA:** Garantizar el desarrollo de actividades de animación, lúdicas, recreativas y de entretenimiento por el termino de 2 horas, dirigidas por una persona con conocimientos en las mismas, para brindar un espacio de	HORAS	4	$100.000	$400.000	

	interacción social y bienestar de los adultos mayores. Se deberá contar con todos los elementos requeridos para la presentación. **NOTA:** Teniendo en cuenta que esta actividad se desarrollará durante 2 fechas diferentes, se deberá garantizar en cada una el término de 2 horas.					
28	**SONIDO** Se deberá garantizar un sonido de 3,000 watios para recinto abierto, con entrada para Bluetooth, radio, USB, con un esquema de montaje fácilmente adaptable y acoplable, el cual debe contar con los equipos requeridos para su normal funcionamiento y con una capacidad para aproximadamente 03 micrófonos, música, animación. Así mismo, se tendrá que contar con una persona encargada de la instalación y manejo del sonido, apresto a las disponibilidades del servicio y todo lo que se requiera para la amplificación de esta actividad, la cual tendrá una duración de 3 horas y se realizará en 2 fechas diferentes.	HORAS	6	$150.000	$900.000	
29	**HIDRATACIÓN**: Garantizar el suministro de pacas de agua en botella x 24 unidades de 300 ml c/u, para ser entregadas durante el desarrollo de las sesiones a los 17 adultos mayores beneficiarios de la atención del centro de larga estancia.	PACAS	2	$25.000	$50.000	
30	**REFRIGERIO:** Para entregar a los participantes de la actividad durante las 2 jornadas que se realizarán en fechas diferentes, y para lo cual, deberán rotarse los siguientes:	UNIDAD	34	$15.000	$510.000	

	➢ Platos de lechona de 250 gr; preparada con arroz, carne de cerdo, aliños y vegetales, acompañada con arepa y bebida tradicional "masato" en vaso de 10 Onzas. Se entregarán debidamente empacados con cubiertos, con su respectivo material de consumo y servilleta, para los participantes de la actividad. ➢ Lasaña con 4 capas de pasta, queso mozzarella, salsa boloñesa, con dos tipos de carne: Res y pollo y acompañada de porción de pan, debidamente empacada en recipientes con capacidad de 16 onzas y con los respectivos cubiertos para su consumo. Como bebida acompañante, se deberá suministrar un vaso de 10 onzas de jugo de frutas naturales. Se debe garantizar la distribución rápida para todos los asistentes. **PRESENTACIÓN:** Empacado en contenedores o recipientes acordes para la preservación y presentación de los alimentos, junto con cubiertos para su consumo. **NOTA:** Se deberá garantizar la entrega de los refrigerios en la fecha requerida para la actividad y en el sitio que se desarrollará la misma.					
VALOR TOTAL					**$239.659.288**	

De conformidad a la información antes relacionada la **FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL**, ha cumplido con las actividades antes descritas.

Cada una de estas actividades antes descritas, se encuentran justificadas en el informe de actividades presentado por la FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL, en el cual se allegaron las evidencias, soportes tales como facturas, registros fotográficos, planillas de entrega y asistencia de los adultos mayores, entre otros y pagos de seguridad social.

Como supervisora del Contrato de Colaboración No.425 del 2025, verifique el cumplimiento del contratista con relación a las obligaciones específicas y las cuales son:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

ACTIVIDADES	CUMPLE	NO APLICA
1. Garantizar el talento humano para la atención integral, cuidado y acompañamiento como Centro de Promoción y bienestar para los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	**X**	
2. Suministrar la alimentación diaria (desayuno, 02 refrigerios; mañana y tarde, almuerzo y cena) teniendo en cuenta excelentes condiciones de salubridad, para los adultos mayores que estén en situación de vulnerabilidad y que sean atendidos en el Centro de Promoción y Protección Social.	**X**	
3. Contar con instalaciones adecuadas y garantizar los servicios requeridos en la misma, para la atención integral como Centro de Promoción y Protección Social para personas adultas mayores y mantenerlas en buenas condiciones de funcionamiento y salubridad.	**X**	
4. Garantizar asistencia para el traslado de los adultos mayores durante la ejecución del Convenio, para que reciban atención en los procedimientos que sean programados por la empresa prestadora de salud en la que se encuentren como beneficiarios. En el mismo sentido, cuando se requiera la movilización al hospital del Municipio.	**X**	
5. Brindar el servicio de enfermería las 24 horas a los adultos mayores beneficiarios de la atención en el Centro de Promoción y Protección Social.	**X**	
6. Brindar acompañamiento, asistencia y cuidado en los procedimientos post – operatorios, en virtud de procedimientos quirúrgicos que le sean realizados a los adultos mayores.	**X**	
7. Realizar el lavado y planchado de la ropa de los beneficiarios de la atención en el Centro de Promoción y Protección Social, para mantenerla en óptimas condiciones.	**X**	
8. Brindar a los adultos mayores periódicamente servicios particulares: médicos, odontológicos, fisioterapéuticos, psicológicos y otros de salud.	**X**	
9. Brindar útiles de aseo personal a los adultos mayores beneficiarios, de acuerdo a la necesidad y apoyar si se requiere en las actividades de aseo, a los beneficiarios en caso de que estos no puedan hacerlo por sí mismos.	**X**	
10. Dar información detallada del estado en el que se encuentren los adultos mayores y permitirle al mismo acceso a la comunicación cuando lo requiera.	**X**	
11. Suministrar de acuerdo al diagnóstico que los adultos mayores presenten, elementos para curaciones.	**X**	

12.	Garantizar los servicios necesarios para el cuidado y atención integral de los adultos mayores que sean beneficiarios del Centro de Promoción y Protección Social.	**X**	
13.	Realizar actividades de control de plagas, lavado de tanques, prevención de emergencias y otras relacionadas con la higienización de las instalaciones del Centro de larga estancia.	**X**	
14.	Garantizar el suministro de insumos y elementos de aseo para la infraestructura del centro de promoción de larga estancia.	**X**	
15.	Brindar suministro de prendas de vestir y calzado para atender las necesidades de los adultos mayores beneficiarios del centro de larga estancia.	**X**	
16.	Proporcionar mobiliario, elementos o artículos que se requieran para garantizar la atención integral de los adultos mayores en el centro de promoción y protección social.	**X**	
17.	Garantizar acompañamiento del talento humano, cuando se requiera de hospitalización en el Municipio o se ordene la remisión hacia otro centro de salud fuera del mismo, para la atención de los adultos mayores debido a las condiciones de salud.	**X**	
18.	Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual.	**X**	

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	CUATRO (04) DE AGOSTO DEL 2025
ACTA DE TERMINACIÓN	02	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula 3 - forma de pago, el Contratista tiene derecho al pago de la Factura Electrónica FE23 por concepto de las actividades ejecutadas.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de pago No.2025002425	02/09/2025	$120.000.000	$120.000.000	$120.000.000
Comprobante de pago No.	SIN GENERAR	$119.659.288	$239.659.288	$340.712
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$240.000.000	N/A	$240.000.000	$239.659.288	$340.712

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ De acuerdo a lo señalado Cláusula 17, se verifica el pago de los derechos de contratación con Consignación Bancaria N°179612, 595831 y 989174 del Banco Davivienda.

- ✓ En cumplimiento de lo señalado en el parágrafo primero de la Cláusula 3 y 18, se verifican los pagos correspondientes, así:

Mes de agosto para la salud y al mes de julio para pensión, riesgos profesionales y parafiscales según planilla tipo E Nro. 9490026987 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	(Agosto)	$399.000
PENSIÓN	(Julio)	$1.594.600
RIESGOS PROFESIONALES	(Julio)	$52.500
CCF	(Julio)	$377.800
	TOTAL	**$2.423.900**

Mes de septiembre para la salud y al mes de agosto para pensión, riesgos profesionales y parafiscales según planilla tipo E Nro. 9491865544 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	(Septiembre)	$401.800
PENSIÓN	(Agosto)	$1.605.700
RIESGOS PROFESIONALES	(Agosto)	$52.900
CCF	(Agosto)	$380.500
	TOTAL	**$2.440.900**

Mes de octubre para la salud y al mes de septiembre para pensión, riesgos profesionales y parafiscales según planilla tipo E Nro. 9492965955 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	(Octubre)	$399.000
PENSIÓN	(Septiembre)	$1.594.600
RIESGOS PROFESIONALES	(Septiembre)	$52.500
CCF	(Septiembre)	$377.800
	TOTAL	**$2.423.900**

0Mes de noviembre para la salud y al mes de octubre para pensión, riesgos profesionales y parafiscales según planilla tipo E Nro. 9494568786 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	(Noviembre)	$399.000
PENSIÓN	(Octubre)	$1.594.600
RIESGOS PROFESIONALES	(Octubre)	$52.500
CCF	(Octubre)	$377.800
	TOTAL	**$2.423.900**

Mes de diciembre para la salud y al mes de noviembre para pensión, riesgos profesionales y parafiscales según planilla tipo E Nro. 9495750099 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	(Diciembre)	$399.000
PENSIÓN	(Noviembre)	$1.594.600
RIESGOS PROFESIONALES	(Noviembre)	$52.500
CCF	(Noviembre)	$377.800
	TOTAL	**$2.423.900**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior, la suscrita supervisora delegada del Contrato de Colaboración No. 425 de 2025, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo y por ende, se ordena el pago mediante el presente informe de supervisión, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025000713	2025001178	120808	**$119.659.288**
Valor a Pagar			**$119.659.288**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el último pago del Contrato de Colaboración No. 425- 2025.

Informe presentado en La Plata Huila, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISORA

Proyectó

Elizabeth Cristina Perdomo Muñoz
Contratista Secretaria de Gobierno